

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 15

Jose Luis Muñoz de Baena Simon
Presidente de la Comisión
Jesus Gomez Garzas
Secretario de la Comisión
Carmen López Martín
Vocal de la Comisión
Elena Pérez Mayoral
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
10/05/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
FILOSOFÍA JURÍDICA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, FAUSTINO	24,5
2.º	FERNÁNDEZ BERMEJO, DANIEL	18,5
3.º	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	17,76

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MUÑOZ DE
BAENA SIMON
JOSE LUIS - DNI

Firmado digitalmente por
MUÑOZ DE BAENA
SIMON JOSE LUIS -
DNI

Fdo.: Jose Luis Muñoz de Baena

El/La Secretario/a

GOMEZ
GARZAS
JESUS - DNI

Firmado digitalmente
por GOMEZ
GARZAS JESUS -
DNI

Fdo.: Jesus Gomez Garzas

El/La Vocal

  Firmado digitalmente por:
Carmen López Martín
Subdirectora de Ordenación Académica

Fdo.: Carmen López Martín

El/La Vocal

PEREZ
MAYORAL
MARIA ELENA -
DNI

Firmado digitalmente por
PEREZ MAYORAL
MARIA ELENA -
DNI

Fdo.: Elena Pérez Mayoral

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 15

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada máster de carácter jurídico	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-	0,3 puntos
Resto de cursos de formación	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5 puntos
La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1 puntos
Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada aportación de este apartado	0,25 puntos
--------------------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2 puntos
Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2 puntos
Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura -1 punto por año académico-	1 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 15

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: FILOSOFÍA JURÍDICA	
Asignatura 1: Nociones Jurídicas Básicas	Código 1: 001198
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		ARANDA LÓPEZ, MARÍA CRISTINA	SI	1,19	1,5	0,50	0,00	0,30	0,50	3,99	0,00	0,50	0,60	0,50	1,60	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,09	
2		ÁVILA CANO, EULALIO	SI	1,23	1,5	0,00	0,00	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,50	3,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	12,73	
3		AYALA GARRIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	SI	0,75	1,5	0,50	0,00	0,00	0,00	2,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,75	
4		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	SI	1,01	1,5	0,00	0,00	1,50	0,50	4,51	0,00	0,00	1,90	1,00	2,90	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	9,11	
5		BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	SI	2,23	1,5	0,00	0,00	0,90	0,00	4,63	0,00	0,00	3,70	0,00	3,70	0,00	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	2,02	2,02	4,00	4,00	15,10	
6		CANDELAS GARCIA, DAVID	SI	1,25	1,5	1,00	0,00	0,30	0,00	4,05	0,00	0,00	1,57	0,00	1,57	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	4,00	4,00	14,82	
7		CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	SI	1,50	1,5	0,50	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,50	
8		CASTILLO HERNÁNDEZ, FÉLIX	SI	1,72	1,5	0,50	0,00	0,00	0,50	4,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,20	0,20	1,00	1,00	10,92	
9		CIFREDO ORTIZ, PATRICIA	SI	1,27	1,5	1,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	2,00	1,50	0,20	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,75	
10		CRISTÓBAL DE GREGORIO, JOSU	SI	1,71	1,5	0,00	0,00	1,50	0,00	4,71	5,00	0,50	3,80	1,00	5,00	2,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,20	0,20	4,00	4,00	16,91	
11		DELGADO ANGUIX, CÉSAR	SI	0,75	1,5	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	
12		DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	SI	0,75	1,5	0,50	0,00	0,00	0,50	3,25	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	4,95	
13		FERNÁNDEZ BERMEJO, DANIEL	SI	1,46	1,5	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,50	
14		FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	SI	1,07	1,5	0,50	0,00	0,00	0,50	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,20	2,20	0,00	0,00	7,27	
15		GARCÍA DIEGO, PAULINO	SI	0,97	1,5	0,50	0,00	0,00	0,50	3,47	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	2,50	2,50	0,00	0,00	10,22	
16		GÓMEZ ROSA, FIDEL	SI	0,91	1,5	0,50	2,00	0,10	0,50	5,50	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	
17		GONZÁLEZ SUÁREZ, VANESA	SI	1,26	1,5	0,50	0,00	0,00	0,00	3,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,20	2,20	0,00	0,00	10,46	
18		GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, FAUSTINO	SI	2,77	1,5	0,00	2,00	0,60	0,50	5,50	2,50	2,00	1,30	0,25	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	24,50	
19		HERRERA BOLAÑOS, JORDI	SI	1,29	1,5	1,00	0,00	0,10	0,50	4,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	1,20	5,00	5,00	2,20	2,20	0,00	0,00	12,79	
20		IJALBA PÉREZ, JAVIER	SI	1,90	1,5	0,50	2,00	0,10	0,50	5,50	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,25	0,50	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,25	
21		LUDENA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	SI	2,17	1,5	0,50	2,00	0,40	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	14,75	
22		MARCO ATIENZA, CARLOS MARCO	SI	1,09	1,5	0,50	0,00	0,00	0,00	3,09	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	5,54	
23		MARTÍNEZ ANDRÉS, ALBA	SI	1,11	1,5	0,50	0,00	1,10	0,00	4,21	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,40	0,40	3,00	3,00	1,10	1,10	4,00	4,00	13,51	
24		MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS ÁLVARO	SI	0,84	1,5	0,00	0,00	0,90	0,00	3,24	0,00	1,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,24	
25		MONTES FERREIRO, RUBÉN	SI	0,75	1,5	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	8,50	

26	MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS	SI	1,88
27	ORGANERO DÍAZ-MAROTO, ANA	SI	1,05
28	PASCUAL TOSINA, ÓSCAR DIONISIO	SI	2,34
29	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	SI	2,02
30	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA	SI	2,05
31	SOLER SANTOS, ENRIQUE	SI	1,71
32	TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	SI	1,11
33	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	SI	1,16

1,5	0,50	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	1,00	0,10	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50
1,5	0,50	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,15
1,5	0,00	0,00	0,40	0,50	4,74	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,74
1,5	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50
1,5	0,00	0,00	1,50	0,00	5,05	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	11,05
1,5	0,00	0,00	0,00	0,50	3,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,46
1,5	0,50	2,00	0,00	0,00	5,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,75	0,30	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,61
1,5	0,00	2,00	0,60	0,00	5,26	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	17,76

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Concursantes admitidos																		
		Puntuación	ARANDA LÓPEZ, MARÍA CRISTINA	ÁVILA CANO, EULALIO	AYALA GARRIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	CANDELAS GARCIA, DAVID	CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	CASTILLO HERNÁNDEZ, FÉLIX	CIFREDO ORTIZ, PATRICIA	CRISTÓBAL DE GREGORIO, JOSU	DELGADO ANGUIX, CÉSAR	DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	FERNÁNDEZ BERMEJO, DANIEL	FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	GARCÍA DIEGO, PAULINO	GÓMEZ ROSA, FIDEL	GONZÁLEZ SUÁREZ, VANESA	GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, FAUSTINO
2c-1	Por cada máster de carácter jurídico	0,5	0,5		0,5			1	0,5	0,5	1			0,5	1	0,5	0,5	0,5	0,5	
2e-1	Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-	0,3	0,3	0		0,5	0,9	0,3			1,5				0,3					0,3
2e-2	Resto de cursos de formación	0,1								0,2				0,2			0,1			0,3
3d-1	La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5	5								1									
3d-2	La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25	0,5			1														0,25
4a-1	Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1		1						1				3						3
4a-2	Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5		2	0,5	1				1	2		0,5							0,5
4b-1	Por cada aportación de este apartado	0,25					0,75			1,5	1,5			1,5						1,5
4c-1	Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1		0,5		0,5				0,5	0,2	0,5		0,5		0,5		0,5	0,5	0,5
6-1	Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2				0,2							0,2		0,2				0,2	
6-2	Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2		2			2		2						2	4			2	2

HERRERA BOLAÑOS, JORDI															
IJALBA PÉREZ, JAVIER	0,5														
LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL															
MARCO ATIENZA, CARLOS MARCO	0,5														
MARTÍNEZ ANDRÉS, ALBA	0,5			0,9											
MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS ÁLVARO				0,9											
MONTES FERREIRO, RUBÉN															
MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS	0,5														
ORGANERO DÍAZ-MAROTO, ANA	0,5														
PASCUAL TOSINA, ÓSCAR DIONISIO				0,3											
RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	1			1,5											
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA				1,5											
SOLER SANTOS, ENRIQUE															
TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	0,5														
VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO												0,6			
	0,1	0,1		0,2			0,4		0,1		0,8				
	1						1			1				3	
		1,5					2			1		1	3		
		0,25	1				1				0,5	0,75	1,5		
	0,2	0,5		0,4			0,1	0,1		0,3		0,3	0,5		
			0,2							0,2					
	2					2		2		2					

6-3	Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2					0,2	0,2		0,2									
7-1	Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura - 1 punto por año académico-	1	3				4	4		1		4							4

0,2				1,1											
				4	4										3